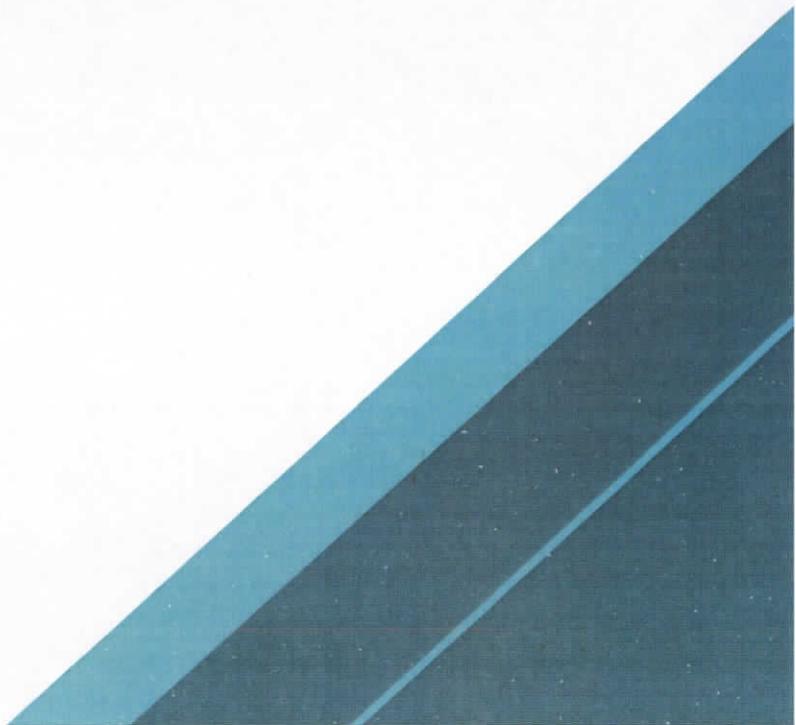


TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

Audidores y Consultores





**ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**INFORME DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**CONTENIDO**

	<b>Páginas</b>
<b>Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021</b>	
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Balance general	4
Estado de resultados	5
Estado de evolución patrimonial	6
Estado de flujo de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 21

**ABREVIATURAS**

Bs	=	Bolivianos
S.A.	=	Sociedad Anónima
S.R.L.	=	Sociedad de Responsabilidad Limitada
SPVS	=	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros
IS	=	Intendencia de Seguros
Nº	=	Número
DS	=	Decreto Supremo
Nal.	=	Nacional
DEG	=	Derecho Especial de Giro
Corp.	=	Corporativo
Adm.	=	Administrativo
US\$	=	Dólares estadounidenses
APS	=	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
Lic.	=	Licenciado
Aud.	=	Auditor
MAT.	=	Matricula
PROF.	=	Profesional
C.AU.B.	=	Colegio de Auditores de Bolivia
C.AU.LP.	=	Colegio de Auditores de La Paz
CTNAC	=	Consejo Técnico Nacional
(Cont.)	=	Continuación
M/E	=	Moneda extranjera
M/N	=	Moneda nacional
Reg.	=	Registro
Dptal.	=	Departamental

**ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**  
**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores  
Accionistas y Directores de  
**Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.** (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultados, el estado de evolución patrimonial y el estado de flujo de fondos correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas - Gestión 2022 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante circular APS/DS/JCS/407-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de este informe. Somos independientes de la Sociedad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la Nota 2: 2.1., de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La Administración de la Sociedad, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

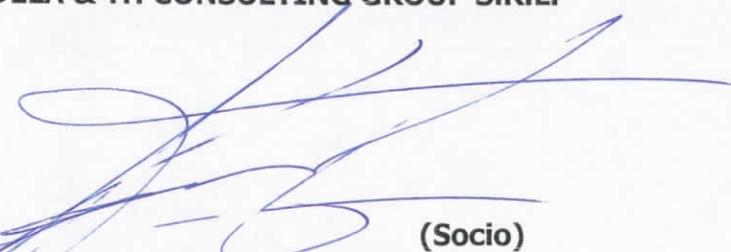
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin a diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.

- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad, para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.**



(Socio)  
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo  
**MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923**  
**MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387**

La Paz, Bolivia  
Febrero 23, 2023

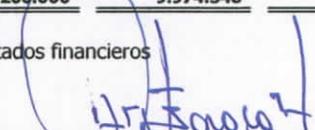
**ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL  
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	<b>Capital suscrito y pagado Bs</b>	<b>Reserva legal Bs</b>	<b>Reserva por Revalúo Técnico Bs</b>	<b>Resultado de gestiones anteriores Bs</b>	<b>Resultado de la gestión Bs</b>	<b>Total patrimonio neto Bs</b>
Saldos al 1 de enero de 2021	75.200.000	8.390.627	2.895.906	15.727.851	19.141.048	121.355.432
<b>1. ACTUALIZACIÓN</b>						
1.1. Actualización a la Unidad de Fomento a la Vivienda	-	-	-	-	-	-
<b>2. MOVIMIENTOS INTERNOS</b>						
2.1. Traspaso de la utilidad de la gestión anterior	-	-	-	19.141.048	(19.141.048)	-
2.2. Constitución de reserva legal: 5% de la utilidad de la gestión 2020.	-	957.052	-	(957.052)	-	-
2.3. Registro Reserva Revalúo Técnico, declarado procedente según CITE APS-EXT.I.DI/421/2021 - Trámite 158475	-	-	(218.216)	-	-	(218.216)
<b>3. MOVIMIENTOS EXTERNOS</b>						
3.1. Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 03/03/2021.	-	-	-	(10.910.397)	-	(10.910.397)
<b>4. RESULTADO DE LA GESTIÓN</b>						
	-	-	-	-	12.533.380	12.533.380
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>75.200.000</b>	<b>9.347.679</b>	<b>2.677.690</b>	<b>23.001.450</b>	<b>12.533.380</b>	<b>122.760.199</b>
<b>1. ACTUALIZACIÓN</b>						
1.1. Actualización a la Unidad de Fomento a la Vivienda	-	-	-	-	-	-
<b>2. MOVIMIENTOS INTERNOS</b>						
2.1. Traspaso de la utilidad de la gestión anterior	-	-	-	12.533.380	(12.533.380)	-
2.2. Constitución de reserva legal: 5% de la utilidad de la gestión 2021.	-	626.669	-	(626.669)	-	-
<b>3. MOVIMIENTOS EXTERNOS</b>						
3.1. Distribución de dividendos aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/03/2022.	-	-	-	(3.430.000)	-	(3.430.000)
<b>4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN</b>						
	-	-	-	-	22.055.244	22.055.244
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>75.200.000</b>	<b>9.974.348</b>	<b>2.677.690</b>	<b>31.478.161</b>	<b>22.055.244</b>	<b>141.385.443</b>

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

  
Lizzet Caero Flores  
Contador Público Autorizado  
Reg. Dptal. SC-9462

  
S. Fernando Camponovo H.  
Gerente Nal. Corp. Adm.  
y Finanzas

  
Alejandro Ybarra Carrasco  
Gerente General

ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
<b>A FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultados de la Gestión	22.055.244	12.533.380
<b>A.1 Partidas que no han generado movimientos de fondos</b>		
A.1.1. Exigible técnico pendiente de cobro	(32.045.154)	(79.009.437)
A.1.2. Obligaciones técnicas pendientes de pago	70.054.013	90.533.252
A.1.3. Reservas técnicas	17.980.399	2.776.362
A.1.4. Reserva para primas en mora	176.320	-
A.1.5. Depreciación de bienes de uso	497.520	440.631
A.1.6. Amortización de cargos diferidos	965.021	900.657
A.1.7. Previsión de indemnizaciones para el personal	1.306.390	1.319.265
<b>A.2 Cambios en Activos y Pasivos</b>		
A.2.1. Disminución en exigible administrativo	706.879	16.044.239
A.2.2. Disminución en exigible técnico cobrado de la gestión anterior	79.329.329	100.552.563
A.2.3. (Aumento) Disminución en el activo transitorio	(3.602.022)	189.776
A.2.4. (Disminución) en obligaciones técnicas pagadas de la gestión anterior	(90.533.252)	(85.889.432)
A.2.5. Aumento (Disminución) en obligaciones administrativas	31.742.332	(9.697.789)
A.2.6. (Aumento) en el activo diferido	(495.333)	(326.052)
A.2.7. (Disminución) en el pasivo transitorio	-	-
A.2.8. (Disminución) en los estimados y provisiones	(1.241.657)	(1.436.513)
<b>Flujo neto en actividades operativas</b>	<b>96.896.029</b>	<b>48.930.902</b>
<b>B FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
B.1 (Aumento) en inversión de títulos valores	(108.320.718)	(15.537.029)
B.2 (Disminución) Revalúo Técnico de bienes de uso (inversión)	-	(218.216)
B.3 Inversión en bienes inmuebles	(342.517)	-
B.4 Bienes de uso neto de altas y bajas	(378.031)	(524.470)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>(109.041.266)</b>	<b>(16.279.715)</b>
<b>C FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
C.1 Pago de Dividendos	(3.430.000)	(10.910.397)
<b>Flujos netos en actividades de financiamiento</b>	<b>(3.430.000)</b>	<b>(10.910.397)</b>
<b>(Disminución) Incremento neto de fondos Disponible al inicio del ejercicio</b>	<b>(15.575.237)</b>	<b>21.740.790</b>
<b>Disponible al inicio del ejercicio</b>	<b>50.847.915</b>	<b>29.107.125</b>
<b>Disponible al cierre del ejercicio</b>	<b>35.272.678</b>	<b>50.847.915</b>

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros

 Lizzet Caero Flores <b>Contador Público Autorizado</b> Reg. Dptal. SC-9462	 S. Fernando Camponovo H. <b>Gerente Nat. Corp. Adm.</b> <b>y Finanzas</b>	 Alejandro Ybarra Carrasco <b>Gerente General</b>
---	--	--

**ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

**NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

**Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.**, fue constituida en la ciudad de Santa Cruz, en fecha 5 de julio de 1999.

El funcionamiento de la Sociedad fue autorizado por la ex Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones actual Fundempresa o Servicio Nacional de Registro de Comercio, mediante Resolución Administrativa No. 02-15612/99 de fecha 20 de julio de 1999 y por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Resolución Administrativa N° 242/99 de fecha 25 de agosto de 1999.

El objetivo de la Sociedad es la explotación de seguros de personas, así como servicios prepagados, seguros provisionales y servicios de ahorro y capitalización, incluyendo coaseguros, reaseguros y transacciones conexas, por cuenta propia o con la participación de terceros.

El domicilio fijado para la Sociedad es la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Chuquisaca, Oruro y Potosí.

**NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES**

Los presentes saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consolidan los estados financieros de las oficinas de la Sociedad situadas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Chuquisaca, Oruro y Potosí.

A continuación, se describen los principios y normas contables más significativas:

**2.1. Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido elaborados siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N° 189 de fecha 18 de mayo de 2000, que aprobó el Manual de Cuentas para entidades de seguros, y que es de uso obligatorio a partir de la gestión 2000, y sus actualizaciones posteriores. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo siguiente:

**NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)****2.1. Base de preparación de los estados financieros (Cont.)**

- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el año, tal como lo establece la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), que dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1º de enero de 2009.
- El plan único de cuentas establece que se exponga en el rubro de "Inversiones" los bienes raíces de propiedad de la Sociedad, sin segregarse aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para el propio uso, los cuales, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, deben ser registrados como bienes de uso. Esta forma de registro no tiene un efecto relevante en la exposición de estos activos y no afecta el patrimonio ni los resultados de la Sociedad.
- Las inversiones en acciones realizadas por la Sociedad en Sociedades sobre las cuales ejerce control total o parcial, y que se encuentran categorizadas como inversiones "no admisibles", son valuadas al costo. De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 7 (valuación de inversiones permanentes), estas inversiones deberían ser valuadas por el método del valor patrimonial proporcional.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a los lineamientos mencionados, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

**2.2. Criterios de valuación****a) Moneda extranjera:**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Ajuste por Inflación y Diferencia de Cambio".

**NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)****2.2. Criterios de valuación (Cont.)****b) Inversiones en títulos valores:**

Las inversiones en depósitos a plazo fijo y bonos en sociedades anónimas, se valúan a ~~valor de mercado~~ que surge de las cotizaciones de los mismos en el mercado de valores al cierre del ejercicio de acuerdo a los criterios establecidos por la Metodología de valoración aprobada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) mediante Resolución Administrativa SPVS N° 174 de 10 de Marzo de 2005, posteriormente modificada por la Resolución Administrativa SPVS N° 812 de 30 de septiembre de 2005.

Las acciones en Sociedades Anónimas, categorizadas como inversiones “No Admisibles”, son valuadas a su valor de costo de adquisición.

Las acciones telefónicas se valúan a su valor de adquisición actualizado al cierre del ejercicio de la gestión 2008.

Las inversiones en valores en su conjunto, no superan el valor de mercado.

**c) Primas por cobrar:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las primas por cobrar se registran por el monto total adeudado de la prima. La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar, está calculada en función a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS-IS 262/01 emitida en fecha 29 de junio de 2001, por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS).

**d) Operaciones con Compañías reaseguradoras:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas en cesiones de primas, participación del reaseguro en los siniestros y registros de comisiones, entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de lo devengado y están expuestas en cuentas de activo y pasivo por el valor neto.

**e) Bienes de uso e inversiones en bienes raíces:**

Los bienes de uso y las inversiones en bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2008 están valuados a su costo de adquisición actualizado a esa fecha menos la correspondiente depreciación acumulada.

**NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)****2.2. Criterios de valuación (Cont.)****e) Bienes de uso e inversiones en bienes raíces (Cont.):**

Las adquisiciones posteriores se valúan a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y las inversiones en bienes raíces considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

En el caso de las inversiones en bienes raíces, de acuerdo a la RA SPVS-IS N° 170/2006, los bienes anteriores al 31 de diciembre de 1997, se valúan de acuerdo a los balances aprobados por la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS) a la fecha indicada, y en el caso de adquisiciones posteriores, la valuación corresponde al menor entre la valuación de un perito tasador y el precio de compra, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta que consiste en aplicar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Con respecto a los Bienes Inmuebles que forman parte de las Inversiones Admisibles, en fecha 13 de diciembre de 2017, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), a través de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI N° 1547/2017, aprueba el Reglamento de Revalúo Técnico para estos activos y establece que las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras deben realizar de forma obligatoria el Revalúo Técnico de los Bienes Inmuebles que forman parte de sus inversiones admisibles durante la gestión 2018 y cada dos años. Dichos revalúo técnicos deben ser aprobados por la APS para su contabilización.

En la gestión 2021, siguiendo lo instruido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante cite APS-EXT.I.DI/2241/2021 de fecha 22/06/2021 y cite APS-EXT.DI/25/2021 de fecha 27/08/2021, se aprobó el Revalúo practicado a cada inmueble admisible (Inmuebles ubicados en zona la oeste de la ciudad de Santa Cruz en la Unidad Vecinal 54, manzano 1 y 28), procediendo al registro contable de cada uno de estos, contabilizado un decremento neto en el valor de dichos activos de Bs. 218.216, afectando así la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico".

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil estimada de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

**NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)****2.2. Criterios de valuación (Cont.)****f) Activos Diferidos:**

La Sociedad registra en esta cuenta las erogaciones incurridas en la implementación de diferentes softwares de administración informática. Dichos gastos se amortizan en 4 años a partir de la fecha de adquisición de cada uno de ellos.

**g) Reservas técnicas para riesgos en curso:**

La Sociedad ha constituido la reserva técnica para riesgos en curso en función de lo establecido por la Resolución Administrativa IS/Nº 031/98 complementada por la Resolución Administrativa SPVS – IS Nº 274 de fecha 10 de julio de 2001 y la Resolución Administrativa SPVS – IS Nº 595 de 19 de Octubre de 2004, emitidas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) en la que se aprueba el reglamento para constituir esta reserva, aplicando como método de cálculo el de veinticuatroavos. Esta reserva tiene como finalidad regularizar el devengamiento de los ingresos, los que son contabilizados en su totalidad al momento de emitir la póliza.

Las reservas matemáticas han sido calculadas de acuerdo con lo establecido por la Ley de Seguros, artículo 30 inciso a) y el Decreto Supremo Nº 25201 artículo 12. El monto de estas reservas fue calculado por un actuario matemático independiente autorizado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

**h) Siniestros reclamados por liquidar:**

La reserva de siniestros reclamados por liquidar se constituye por los siniestros reportados pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Sociedad, neta de reembolso de reaseguradores.

**i) Siniestros Ocurridos y no Reportados**

La Sociedad ha constituido la reserva para siniestros ocurridos y no reportados en función de lo establecido en la Resolución Administrativa APS/DS/ Nº 687-2016 del 31 de mayo de 2016, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), en la que se aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

**NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)****2.2. Criterios de valuación (Cont.)****j) Previsión para indemnizaciones:**

Esta reserva se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los 90 días continuos en su empleo, el personal dependiente es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

**k) Ingresos y egresos por seguros:**

Los ingresos por primas para los seguros de desgravamen hipotecario y vida en grupo sujetos a declaración mensual, se registran a mes vencido, considerando la declaración mensual de cada asegurado.

Los ingresos por primas por asistencia médica se registran por lo percibido. Para la restante producción, el primaje correspondiente al primer año de vigencia de una póliza y el costo de cesión al reaseguro se reconoce como ingreso y gasto respectivamente en el ejercicio en que se emite la misma.

**l) Patrimonio:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no registró el efecto de la inflación en el patrimonio, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/09 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1º de enero de 2009.

**m) Resultados del Ejercicio:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no registró el efecto de la inflación en los resultados del periodo, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/09 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1º de enero de 2009.

**NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)****2.2. Criterios de valuación (Cont.)****n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas:**

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606. La tasa del impuesto es del 25% y el pago del Impuesto a las Utilidades es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

La Sociedad registra anualmente la porción estimada de este impuesto, que podrá ser compensada con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión, como un anticipo y registra la diferencia como un gasto del ejercicio.

**o) Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE**

En fecha 28 de diciembre de 2020, mediante la promulgación de la Ley N° 1356, se modificó el primer párrafo del Artículo 51 ter de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986, modificado por las Leyes N° 211, N° 771 y 921 del 28 de diciembre de 2011, 29 de diciembre de 2015 y 29 de marzo de 2017, respectivamente, quedando redactado con el siguiente texto:

“Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, Empresas de Arrendamiento Financiero, Almacenes generales de depósito, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIs), Agencias de Bolsa y Sociedades de Titularización, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) del veinticinco por ciento (25%). Se encuentran también sujetas a esta disposición, las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.”

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto de la Sociedad supera el 6%, por lo cual ha estimado una AA-IUE de Bs. 8.682.596 y Bs. 3.984.990, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, registrado en los resultados del ejercicio.

**NOTA 3: CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES – PRACTICAS CONTABLES**

Durante la gestión 2022, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2021.

**NOTA 4: DISPONIBLE**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bancos M/N	12.990.227	19.047.548
Bancos M/E	22.282.451	31.800.367
<b>TOTAL</b>	<b><u>35.272.678</u></b>	<b><u>50.847.915</u></b>

**NOTA 5: EXIGIBLE TÉCNICO**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Primas de seguros por cobrar	3.513.305	2.925.341
Menos: Previsión para primas de seguros por cobrar	(496.212)	(319.892)
<b>Sub - Total</b>	<b><u>3.017.093</u></b>	<b><u>2.605.449</u></b>
Reaseguros aceptado de Compañías Nacionales	6.911.103	4.546.211
Deudores por reaseguros cedidos a Compañías Nacionales	7.754.258	21.254.173
Deudores por reaseguros cedidos a Compañías Extranjeras	13.866.487	50.603.604
<b>Sub-Total</b>	<b><u>28.531.848</u></b>	<b><u>76.403.988</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>31.548.941</u></b>	<b><u>79.009.437</u></b>

**NOTA 6: EXIGIBLE ADMINISTRATIVO**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Documentos por cobrar	8.011.688	8.388.576
Cuentas por cobrar	189.576	574.946
Cheques rechazados por cobrar	516	516
Anticipos	4.962.677	4.962.677
Crédito fiscal IVA	190.072	134.692
Cuentas incobrables	27.676	27.676
Previsión cuentas incobrables	(27.676)	(27.676)
<b>TOTAL</b>	<b><u>13.354.529</u></b>	<b><u>14.061.407</u></b>

**NOTA 7: INVERSIONES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Inversiones en títulos valores en M/N	166.168.291	81.624.037
Inversiones en títulos valores en M/E	70.863.831	47.087.365
Líneas telefónicas	74.088	74.088
Bienes inmuebles	9.422.980	9.080.464
Depreciación acumulada edificios	(85.235)	(26.301)
<b>TOTAL</b>	<b><u>246.443.955</u></b>	<b><u>137.839.654</u></b>

**NOTA 8: BIENES DE USO**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>Saldos netos al 2021</b>
	<b>Valores de costo actualizados</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Saldos netos</b>	
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>	
Muebles y enseres	329.188	283.341	45.847	61.118
Equipos de oficina	352.496	296.136	56.360	65.595
Equipos de computación	1.340.224	837.675	502.549	514.336
Vehículos	1.162.680	662.620	500.060	524.321
Bienes de arte y cultura	26.934	-	26.934	26.934
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.211.522</u></b>	<b><u>2.079.772</u></b>	<b><u>1.131.750</u></b>	<b><u>1.192.304</u></b>

**NOTA 9: OBLIGACIONES TÉCNICAS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Acreeedores por Reaseguros Aceptados de compañías nacionales	6.712.555	8.938.707
Reaseguros cedidos a compañías nacionales	34.022.156	21.750.031
Reaseguros cedidos a compañías extranjeras	23.987.288	55.552.750
Comisiones por pagar intermediarios	3.685.943	2.642.373
Primas cobradas por anticipado	1.646.071	1.649.391
<b>TOTAL</b>	<b><u>70.054.013</u></b>	<b><u>90.533.252</u></b>

**NOTA 10: OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Cuentas por pagar	33.328.188	4.878.904
Sueldos por pagar	109.431	77.781
Dividendos por Pagar	-	6.006.522
Contribuciones y afiliaciones por pagar	713.191	722.666
Impuestos por pagar	17.763.484	8.417.073
Aportes sociales por pagar	316.303	385.319
<b>TOTAL</b>	<b><u>52.230.597</u></b>	<b><u>20.488.265</u></b>

**NOTA 11: RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Reserva para riesgos en curso	29.098.487	18.601.561
Reservas Matemáticas	22.763.453	18.130.179
<b>TOTAL</b>	<b><u>51.861.940</u></b>	<b><u>36.731.740</u></b>

**NOTA 12: RESERVAS TÉCNICAS DE SINIESTROS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Siniestros ocurridos y no reportados	5.596.737	4.888.594
Siniestros reclamados por liquidar	9.071.820	6.929.764
Siniestros controvertidos	171.500	171.500
<b>TOTAL</b>	<b><u>14.840.057</u></b>	<b><u>11.989.858</u></b>

**NOTA 13: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital pagado asciende a Bs. 75.200.000, compuesto de 75.200 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs. 1.000 cada una, respectivamente.

**NOTA 13: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (Cont.)**

La composición societaria a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>% de participación</u>	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A.	Peruana	34,06%	34,06%
FID Perú S.A.	Peruana	19,22%	17,49%
Beatriz Verónica Yáñez de Adler	Boliviana	13,94%	13,94%
Compañía Industrial de Tabacos S.A.	Boliviana	10,94%	10,94%
Alianza Cia. De Seguros y Reaseguros S.A.	Boliviana	9,91%	9,91%
La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.	Peruana	3,50%	3,50%
Marcia Andrea Adler Yáñez	Boliviana	3,49%	3,49%
Rodolfo Ignacio Adler Yáñez	Boliviana	3,49%	3,49%
Carlos Manuel Lazarte Labarthe	Peruana	-	1,73%
Alejandro Fabian Ybarra Carrasco	Argentina	1,45%	1,45%
<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

El valor patrimonial proporcional de las acciones de la Compañía al 31 de diciembre del de 2022 y 2021 es de Bs. 1.880,13 y Bs. 1.632,45 respectivamente.

**NOTA 14: RESERVA LEGAL**

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión anual debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

**NOTA 15: CUENTAS DE ORDEN DEUDORA Y ACREEDORAS**

Las cuentas de orden corresponden a los capitales asegurados emergentes de la suscripción de pólizas de seguro, documentos en custodia, registro que a partir de la gestión 2000, fue requerido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) de Bolivia.

**NOTA 16: MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros incluyen una posición neta activa en dólares estadounidenses de US\$ 1.767.830 equivalente a Bs. 12.127.312 (al 31 de diciembre de 2021, posición neta activa de US\$ 4.985.510 equivalente a Bs. 34.200.600). Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre del 2022 y 2021, que es de Bs. 6,86 por US\$ 1, respectivamente.

**NOTA 17: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

**NOTA 18: CONTINGENCIAS JUDICIALES**

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, ni juicios significativos pendientes de resolución.

**NOTA 19: TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se han registrado las siguientes operaciones con Sociedades vinculadas:

<u>Cuenta</u>	<u>Sociedades vinculadas</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Inversiones	Alianza SAFI S.A.	1.628.800	730.800
Inversiones	Full Assitance S.R.L.	4.140.000	4.140.000
Inversiones	Empresa Worldwide Security S.A.	3.612.000	3.612.000
Inversiones	Alianza Garantía S.A.	10.830.759	-
Deudores-reaseguros cedidos a compañías nacionales	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	661.061	274.777
Reaseguros cedidos a compañías nacionales	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	306.981	356.775
<b>TOTAL</b>		<b><u>21.179.601</u></b>	<b><u>9.114.352</u></b>

**NOTA 20: AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES**

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han efectuado operaciones que afecten a los resultados de gestiones anteriores.

**NOTA 21: CONTEXTO ECONÓMICO**

En fecha 17 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4196 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como primera medida a consecuencia de la propagación del COVID 19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

Al 31 de diciembre de 2022, el Decreto Supremo N° 4196 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", no ha sufrido ninguna modificación por lo cual se continua con la emergencia sanitaria; sin embargo, estas disposiciones no generaron impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos, ingresos y gastos de **Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.**, a esa fecha.

**NOTA 22: LEY DE SEGUROS 1883**

El 25 de junio de 1998 se promulgó la Ley de Seguros de la República de Bolivia – Ley N° 1883, publicada el 7 de julio de 1998, en reemplazo de la Ley de Entidades Aseguradoras, en esta nueva disposición establece, principalmente, los siguientes aspectos:

- a) Las modalidades de seguros permitidas son: los Seguros de Personas, los Seguros Generales y los Seguros de Fianzas. La operación de los Seguros de Personas es excluyente con respecto a los Seguros Generales y de Fianzas.

Las Entidades Aseguradoras con la modalidad de seguros generales podrán administrar seguros de salud y accidentes. Los seguros Previsionales serán administrados exclusivamente por entidades aseguradoras que administren Seguros de Personas.

- b) El capital mínimo se establece en el equivalente a 750.000 DEG. El capital de la Compañía equivale a 8.236.977 DEG.
- c) Cada entidad aseguradora o reaseguradora deberá mantener un Margen de Solvencia. El Margen de Solvencia de la Sociedad es de Bs. 82.412.247.
- d) Cada entidad aseguradora o reaseguradora deberá mantener un Fondo de Garantía correspondiente al 30% del Margen de Solvencia. La Sociedad no ha Constituido el Fondo de Garantía, que debe ser calculado de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Seguros. Sin embargo, dicha constitución no ha sido reglamentada para las entidades aseguradoras o reaseguradoras.
- e) Las inversiones son aquellas provenientes de la totalidad de las reservas técnicas, del margen de solvencia, de las retenciones a reaseguradores y primas diferidas.

Al respecto, la Ley de Seguros N° 1883 de fecha 25 de junio de 1988 y el Decreto Supremo N° 25201 de fecha 16 de octubre de 1998, regulan los límites de inversión y sus períodos de adecuación. Esta normativa ha sido complementada por la Intendencia de Seguros que forma parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en fecha 13 de enero de 2000 a través de la emisión de la Resolución Administrativa IS N° 018 que regula los límites de las inversiones de las compañías aseguradoras, y con la Resolución Administrativa N° 251 emitida en fecha 27 de junio de 2001.

**NOTA 23: EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

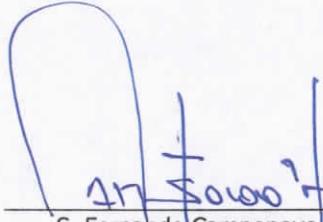
Los estados financieros de **Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.**, fueron elaborados considerando que la Junta general extraordinaria de accionistas no tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones.

**NOTA 24: HECHOS POSTERIORES**

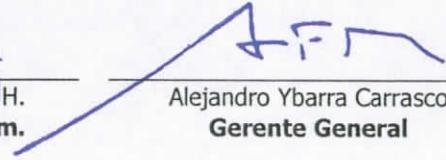
No se han producido después del 31 de diciembre de 2022, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.



Lizzet Caero Flores  
**Contador Público Autorizado**  
Reg. Dptal. SC-9462



S. Fernando Camponovo H.  
**Gerente Nat. Corp. Adm.**  
**y Finanzas**



Alejandro Ybarra Carrasco  
**Gerente General**